33

Fórm. No. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 7754

POR EL CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 7683 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1.951.-

Asunción, 3 de noviembre de 1951.-

N. 404

VISTO: El expediente Nº 2376, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la Dirección General de Empresas Públicas de Transportes, Telecomunicaciones y Electricidad, en el que solicita la rectificación del nombramiento del Contador General de la Administración Nacional de Electricidad,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Rectíficase el Artículo 1º del Decreto Nº 7683 de fecha 26 de octubre del corriente año, en la siguiente forma:

"Art.1º.- Nómbrase al Señor Juan Vicente Fruet, Contador General de la Administración Nacional de Electricidad, en caracter interino, con antiguedad del 1º de noviembre de 1951, en reemplazo del Señor Juan A. Paredes, quién ha presentado renuncia al cargo.-"

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

C.B.